

Número 2459

**CIEZA  
Contratación****Anuncio de contratación de servicios**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares para la adjudicación, por el procedimiento abierto mediante concurso, del servicio de «Retirada de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública», se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Simultáneamente, se convoca concurso, debiendo quedar la licitación pospuesta cuando resulte necesario, en el supuesto de que contra dicho pliego se formulen reclamaciones.

**Anuncio de licitación**

**Objeto del contrato:** El Excmo. Ayuntamiento de Cieza convoca concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación del servicio de «Retirada de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública».

**Plazo de duración del contrato:** Cuatro años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de dos años.

**Presupuesto base de licitación:** El precio que ha de servir de base para la contratación, se determina en función de la aplicación del cuadro de tarifas de la Ordenación Fiscal número 140, cuyo detalle se recoge en la cláusula 5.ª del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

**Garantías:**

- Provisional: 40.000 pesetas.
- Definitiva: 80.000 pesetas.

**Obtención de documentación e información:** En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, Plaza Mayor, número 1; 30530 Cieza; teléfono: 760800; fax: 762761; durante el término de presentación de proposiciones.

**Modelo, plazo y presentación de las ofertas:**

a) Modelo de oferta: El contenido en la cláusula 14.ª del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la adjudicación.

b) Fecha de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

c) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Cieza.

**Apertura de las ofertas:** En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas.

Cieza, 22 de enero de 1998.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 2460

**PLIEGO****Anuncio de licitación**

**1.-Órgano de contratación:** Alcalde del Ayuntamiento de Pliego (Murcia).

**2.-Modalidad de adjudicación:** Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, y tramitación urgente.

Por acuerdo del Pleno de fecha de 22-1-1998, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

**3.-Contenido del contrato objeto de licitación:** La construcción de la obra "Rehabilitación de fachadas en la Plaza del Caudillo en Pliego", con un presupuesto de 9.101.686 pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas, Memoria Técnica Valorada, redactada por don Antonio Botía García, y aprobada por acuerdo Pleno, de fecha 14-10-96, así como pliego de condiciones técnicas, planos y cuadros de precios.

**4.-Lugar de ejecución:** Municipio de Pliego.

**5.-Plazo de ejecución:** Tres meses.

**6.-Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas:** Secretaría del Ayuntamiento de Pliego (Murcia).

**7.-Fecha límite de recepción de ofertas:** El día en que se cumplan trece, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín oficial de la Región de Murcia". Si el último día fuese sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

**8.-La apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público, y si es sábado será el siguiente hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

**9.- Garantía provisional y definitiva:** Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a

disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de pesetas ciento ochenta y dos mil treinta y cuatro (182.034 pesetas), equivalente al 2 por 100 del presupuesto establecido como base de licitación, en la forma dispuesta en el pliego de cláusulas administrativas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, que habrá de establecerse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

**10.—Criterios de selección y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato:** Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son los siguientes relacionados por orden decreciente de la importancia que se le atribuye:

- a) Precio de licitación.
- b) Mejora en la calidad de los materiales a utilizar.
- c) Plazos de ejecución.
- d) Soluciones técnicas que mejoren el Proyecto.
- e) Acabados que mejoren la estética y la conservación.

La proposición se presentará en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los documentos indicados en la base 16.ª del pliego de cláusulas administrativas.

Pliego (Murcia) a 28 de enero de 1998.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

Número 2226

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono Único del Plan Parcial El Campillo (Exp. 0807GC96)**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1997, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono Único del Plan Parcial El Campillo.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Murcia, 15 de enero de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 2223

**JUMILLA**

**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el pasado día 25 de noviembre de 1997, acordó por unanimidad iniciar un expediente para la descatalogación y desafectación de una superficie de monte público de 113.8135 hectáreas, de las cuales 9.9324 corresponden a parcelas cultivadas, roturadas, y el resto a monte sin cultivar. Pertenece esta área al monte público número 96 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado Molar y Tienda, y tiene como finalidad utilizar estos terrenos, una vez convertidos en patrimoniales, para la implantación y el desarrollo de un polígono industrial del mármol a la altura del kilómetro 10 de la Carretera de Jumilla a Cieza, paraje denominado Derramador de Porras.

Por todo ello, sin perjuicio de que siga el expediente su curso para la descatalogación del monte en la Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.372/86, de 13 de junio, se expone al público durante el plazo de un mes este expediente, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones ante el mismo y si transcurrido éste no se presentaran, una vez que se apruebe la descatalogación, los bienes quedarán incorporados como patrimoniales, previa recepción formal por el Pleno de este Ayuntamiento.

Jumilla, 27 de enero de 1998.—El Alcalde, Marcos Nogueroles Pérez.

Número 2222

**MAZARRÓN**

**EDICTO**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón.

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria sito en Avenida Constitución, número 125, bajo, los padrones fiscales correspondientes al periodo: 2.º trimestre de 1998, de los conceptos que más abajo se expresan, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas durante el mencionado plazo:

- Mercadillo de Mazarrón.
- Mercadillo del Puerto de Mazarrón.
- Plaza de abastos de Mazarrón.
- Plaza de abastos del Puerto de Mazarrón.

A tenor de lo previsto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, el presente anuncio produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Mazarrón a 12 de febrero de 1998.—El Alcalde Presidente, José Raja Méndez.